Ordenanzas fiscales

Modificación de 21 de diciembre de 2012 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial, de 6 de octubre de 1989

Versión: Texto inicial publicado el 28/12/2012

Identificador: ANM 2012\141

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 21/12/2012

Permalinks:
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2012/12/28/(3)/dof/spa/html
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2012/12/28/(3)/dof/spa/pdf

Publicaciones:
- BO. Ayuntamiento de Madrid 28/12/2012 num. 6829 pag. 11-12.
- BO. Comunidad de Madrid 28/12/2012 num. 309 pag. 321-322.

Afecta a:
- Modifica artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial, de 6 de octubre de 1989 ANM 2012\192

Modificación de 21 de diciembre de 2012 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial, de 6 de octubre de 1989

Artículo único. *Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial.*

La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial queda modificada como sigue:

Se modifica el apartado 2 del artículo 5, que queda redactado del siguiente modo:

"2. A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

	Euros
a) Por cada automóvil municipal, con una dotación de dos personas	148,50
b) Por cada dotación añadida que exceda de la anterior	59,75"

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" o en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".